



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de octubre de 2018

EXP-EXA N° 8.358/2018

RES-D-EXA N° 558/2018

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 521/2018 mediante la cual se designó a la Dra. María Teresa Montero Larocca en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 correspondiente a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, avala la Nota-Exa N° 2.631/18, mediante la cual, la docente comunica, que se encuentra en condiciones de asumir desde el día 12 de octubre de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente establecido que, la Dra. María Teresa MONTERO LAROCCA, designada mediante resolución del Consejo Directivo N° 521/2018 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 correspondiente a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 12 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. María Teresa Montero Larocca, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas Cumplido, archívese.

JFY
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.